

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 NOV 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo Dn. Roberto CROCIANELLI, se ha trasladado la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 24 de noviembre de 2015, en horas de la noche.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

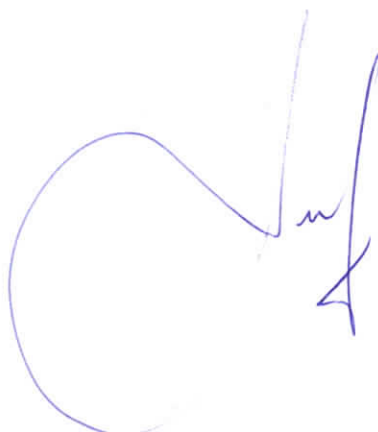
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día martes 24 de noviembre del 2015, en horas de la noche, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

770 / 15



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"